



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Trece (13) de febrero de dos mil quince (2015)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	AGENCIA PARA LA COOPERACION DE INVERSION DE MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA
DEMANDADO	CORPORACION COMUNITARIA DE TRABAJO FUEGO VERDE
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 – 00180 01
DECISION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Observa el Despacho que la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y visible a folio 130 del expediente, ésta conforme con lo previsto en los numerales 2° y 3° del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, al tenor de lo previsto en la regla 1° ibídem, **SE APRUEBA** la liquidación efectuada.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

AAC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 22 el auto anterior.
Medellín, <u>16 FEB 2015</u> a las 8 a.m.
_____ ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria